## SECCIÓN I
## CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores - RUP, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para *STD - MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN EN VARIOS SECTORES EN LA ÁREA DE CONCESIÓN DE SANTO DOMINGO - GD.*

El presupuesto referencial es de USD 656.174,18 (Seiscientos cincuenta y seis mil ciento setenta y cuatro con 18/100) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 180 días calendario, contado a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible en la cuenta del contratista.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y el MEER www.meer.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos,www.cnel.gob.ec/caf.html,www.cnel.gob.ec/caf.html.

2. Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica omar.romero@cnel.gob.ec ; tanya.campos@cnel.gob.ec, la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del MEER www.meer.gob.ec/DistribucionyComercializacion/Contactos/www.cnel.gob.ec/caf.html,www.cnel.gob.ec/caf.html, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.

3. La oferta técnica – económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentará en la Secretaría de la Administración de la Unidad de Negocio Santo Domingo, ubicada en Av. Tsachila 826 y Clemencia de Mora, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en la sala de sesiones del Administrador en Av. Tsachila 826 y Clemencia de Mora.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5. En este proceso no se contempla reajuste de precios.

6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.

7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF relacionados con la partida presupuestaria No.: 121010200000000, conforme consta en la Certificación de disponibilidad presupuestaria Nro. 13842, de fecha: 10 de diciembre de 2018, emitida por la Dirección Administrativa Financiera de CNEL EP Santo Domingo. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA[2].

---

[2] El IVA se cancelará con recursos fiscales.

Se otorgará un anticipo del 40%; y el valor restante 60% de la siguiente manera:

El 25% con el avance físico del 40% de la obra; un 25% adicional con el avance físico del 75% de la obra; y el 10% restante a la liquidación de la obra mediante la suscripción del acta de entrega de recepción definitiva.

Estos pagos se realizarán previo informe del fiscalizador y aprobación del Administrador del contrato.

De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

**MEDICIÓN DEL AVANCE FISICO DE LA OBRA:** Se lo realizará de acuerdo a los siguientes parámetros de avances físicos:

| Descripción de avance físico | AVANCE% |
|---|---|
| Replanteo | 8% |
| Compra de materiales | 7% |
| Parada de postes y anclajes | 15% |
| Vestido de estructuras | 15% |
| Tendido de cables | 15% |
| Instalación de equipos ( Transformadores, luminarias, reconectadores, etc) | 15% |
| Instalación de acometidas y medidores | 15% |
| Pruebas | 5% |
| Registro del cliente en el sistema comercial | 2% |
| Energización | 3% |

8. El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9. CNEL EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Sto. Domingo, 21 de diciembre de 2018

Ing. Paulo César Reyes Rodriguez
**Administrador de CNEL EP - Unidad de Negocio Santo Domingo**